

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33643 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 22/2008-C, se ha dictado el auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso de los deudores Alfredo Guedán Ortega y María Deodata Pereira Cascalho Félix, con DNI número 16.796.304 y X-1439819L respectivamente.

Segundo.- En dicho auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Tercero.- En dicho auto se ha acordado la publicación en "Boletín Oficial del Estado" y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120067396-1